

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 13 de Diciembre de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 27 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930
Nº 10.879	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 600 ejemplares	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 450	
HORARIO Para la publicación de avisos	Ing. PABLO A MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 325

Salta, 2 de agosto de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de agosto del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia;

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 8.000,—	\$ 90,— la palabra
Asambleas entidades civiles (Culturales, profesio- nales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Avisos comerciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Edictos de Mina	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Avisos administrativos	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Poseción veintañal	\$ 7.200,—	\$ 120,— " "
Remates inmuebles y automotor	\$ 8.000,—	\$ 140,— " "
Remates varios	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Sucesorios	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 10.500,— la página, más un adicional d \$ 7.500,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 49.600,—
b) Semestral	\$ 31.000,—
c) Trimestral	\$ 18.600,—

Ejemplares sueltos:

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 350,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 450,—
Atrasado, más de un año	\$ 1.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, £, &, ½, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales. "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
		Continuación Ley Nº 5480 publicada en Boletín Oficial Nº 10.856 de fecha 23-11-79	
		Remuneraciones vigentes desde el 1-1-79 — Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, IX "A", "B", "C", "D", X, XI, XII.	4773

EDICTOS DE MINAS

Nº 36669	— Humberto Rodríguez	4783
Nº 36670	— Humberto Rodríguez	4783
Nº 36671	— Oscar V. La Fuente	4783
Nº 36672	— Humberto Rodríguez	4783
Nº 36673	— Oscar V. La Fuente	4783
Nº 36674	— Francisco Iacuzzi	4783
Nº 36585	— Ramiro Cornejo Torino	4784
Nº 36584	— Gustavo Adolfo Bauch	4784
Nº 36538	— Dirección General de Fabricaciones Militares	4784

	Pág.
N° 36537 — Dirección General de Fabricaciones Militares	4784
N° 36536 — Dirección General de Fabricaciones Militares	4784
N° 36535 — Dirección General de Fabricaciones Militares	4784
N° 36534 — Dirección General de Fabricaciones Militares	4785
N° 36530 — Francisco W. Carpio	4785
N° 36506 — Felipa Morales de Lafuente	4785
N° 36504 — Maria H. Casilla Lafuente	4785

LICITACIONES PUBLICAS

N° 36659 — Banco de Préstamos, Lic. Púb. N° 8/79	4785
N° 36675 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Púb. N° 17/79	4786
N° 36639 — Dirección General de Fabricaciones Militares, L. Pública 15/79	4786
N° 36475 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. N° 1203/79	4786
N° 36474 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. N° 1204/79	4786

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 36337 — Banco Hipotecario Nacional	4786
---	------

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 36567 — Caminos S. A.	4786
N° 36493 — San José S. A.	4787

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 36661 — María Angélica Arias de Frías, Expte. N° 56.653/79	4787
N° 36667 — Parra, José Delfín, Expte. N° 52.046	4787
N° 36642 — Eduardo Maza, Expte. N° 56.749/79	4787
N° 36644 — Escobar, Juan José, Expte. N° 16.246/79	4787
N° 36645 — Agustina Cuéllar, Expte. N° 54.110/77	4787
N° 36646 — Sabas Zenteno, Expte. N° 13.793/77	4787
N° 36647 — Chocobar, Faustina Fernández de; Durán, Eufemia Chocobar de y Chocobar, Hilario, Expte. N° 14.642/78	4788
N° 36648 — Paula o Pabla Lo-Iacono de Messina, Expte. N° 67.792/79	4788
N° 36631 — Don Máximo Balut, Autos 49326/79	4788
N° 36632 — Argota Luis Federico, Expte. 16384/79	4788
N° 36633 — Serafín Elías Daball, Expte. 56540/79	4788
N° 36634 — Sancho Crispín, Expte. 56786/79	4788
N° 36635 — Ramón Doril Rodríguez, Expte. 14197/78	4788

REMATES JUDICIALES

N° 36660 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Expte. N° 39.532/79	4788
N° 36666 — Por Martín Díaz, Expte. N° 39.644/79	4788
N° 36676 — Por Ricardo Gudiño, Expte. N° 7.549/79	4789
N° 36677 — Por Efraín Racioppi, Expte. N° 91.753/78	4789
N° 36680 — Por Julio César Herrera, Expte. N° 51.732/79	4789
N° 36681 — Por Julio César Herrera, Expte. N° 51.854/79	4789
N° 36682 — Por Julio César Herrera, Expte. N° 16.140/79	4789
N° 36683 — Por Julio César Herrera, Expte. N° 66.579/78	4789
N° 36643 — Por Ricardo Gudiño, Exptes. Nros. 80.027/72 y 84104/74	4790
N° 36650 — Por Martín Díaz, Exptes. Nros. 39.894/79 y 39.376/79	4790
N° 36651 — Por Julio César Herrera, Expte. N° 55.993/79	4790
N° 36652 — Por Martín Díaz, Expte. N° 38.833/78	4790
N° 36653 — Por Martín Díaz, Expte. N° 7.379/79	4790
N° 36654 — Por Martín Díaz, Expte. N° 50.093/79	4791
N° 36655 — Por Martín Díaz, Expte. N° 39.684/79	4791
N° 36656 — Por Martín Díaz, Expte. N° 24.179/79	4791
N° 36657 — Por Martín Díaz, Expte. N° 40.095/79	4791
N° 36638 — Por Ernesto V. Solá, Expte. 14629/79	4791

	Pág.
Nº 36617 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. 834/77	4791
Nº 36611 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 51.227/78	4792
Nº 36593 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.437/79	4792

EDICTOS JUDICIALES

Nº 36604 — Restituta Valeriana Copa	4792
---	------

SENTENCIA

Nº 36665 — Ricardo Nemecio Pereda Quintana	4793
Nº 36668 — Pedro Rivero	4793

POSESION VEINTEÑAL

Nº 36678 — Corregidor, Ramona Estela López de, Expte. Nº 55.747/78	4793
Nº 36630 — Don Fortunato Solá Tineo o Teodoro Fortunato Solá Tineo o Fortunato Solá.	4793

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 36663 — Ediciones Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada	4793
Nº 36679 — Compañía Internacional de Turismo S. A.	4794

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 36664 — Fábrica de Mosaicos San José S. R. L.	4794
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 36662 — Club Social Campo Quijano, para el día 5-1-80	4795
Nº 36641 — Sociedad Española de S. M. de Salta, para el día 30-12-79	4795

FE DE ERRATAS

Nº 36685 — De la Edición Nº 10.875	4795
--	------

RECAUDACION

Nº 36684 — Del día 12-12-79	4795
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

CONTINUACION LEY Nº 5480

PROVINCIA DE SALTA

ANEXO I

AUTORIDADES SUPERIORES

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE 1-1-79

JERARQUIAS	Sueldo Básico	Gastos de Represent.	Total
Gobernador	1.179.832	1.179.832	2.359.664
Ministros, Secretario Gral. de la Gobernación, Fiscal de Gobierno	1.061.847	1.061.848	2.123.695
Secretarios de Estado	1.002.858	1.002.858	2.005.716
Sub-Secretarios	975.058	975.059	1.950.117
Presidente Directorio Vialidad de Salta	869.166	869.168	1.738.334
Administrador General de Aguas de Salta	869.166	869.168	1.738.334
Contador Gral. de la Provincia	869.166	869.168	1.738.334
Presidente Consejo General de Educación	869.166	869.168	1.738.334
Presidente Caja de Prev. Social	869.166	869.168	1.738.334
Presidente Instituto de Desarro- llo Urbano y Vivienda	869.166	869.168	1.738.334
Representante del Gobernador en la Capital Federal	869.166	869.168	1.738.334
Gerente Gral. Instituto de Desa- rrollo Urbano y Vivienda	763.129	763.129	1.526.258

ANEXO II

PERSONAL DEL ESCALAFON GENERAL

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1-1-79

Categorías	Sueldo Básico	Compensación Funcional	Asignación Categoría	Bonificación Antigüedad
24	471.820	707.728	1.179.548	7.077,29
23	379.093	568.639	947.732	5.686,39
22	274.534	411.803	686.337	4.118,02
21	220.578	330.866	551.444	3.308,66
20	177.229	265.843	443.072	2.658,43
19	142.400	213.601	356.001	2.136,00
18	121.108	181.661	302.769	1.816,61
17	108.034	162.050	270.084	1.620,50
16	104.310	136.625	240.935	1.445,61
15	98.417	98.417	196.834	1.181,00
14	93.227	93.229	186.456	1.118,74
13	87.009	87.010	174.019	1.044,11
12	82.062	82.062	164.124	984,74
11	78.778	78.779	157.557	945,34
10	74.840	74.841	149.681	898,08
09	71.887	71.887	143.774	862,64
08	69.555	69.555	139.110	834,66
07	68.341	68.341	136.682	820,09
06	67.614	67.614	135.228	811,37
05	66.888	66.889	133.777	802,66
04	66.170	66.170	132.340	794,04
03	64.641	64.642	129.283	775,69
02	64.000	64.000	128.000	768,00
01	63.363	63.363	126.725	760,35

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

ANEXO III

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1-1-79

JERARQUIAS	Sueldo Básico	Compensación Funcional	Total
Presidente de Corte	943.866	1.415.798	2.359.664
Ministro de Corte	849.478	1.274.217	2.123.695
Fiscal de Corte	812.000	1.218.000	2.030.000
Camarista	802.287	1.203.429	2.005.716
Fiscal de Cámara	789.600	1.184.400	1.974.000
Juez	784.000	1.176.000	1.960.000
Ministerio Público	448.000	672.000	1.120.000
Secretario de Corte	640.000	960.000	1.600.000
Secretario de Cámara	401.142	601.713	1.002.855
Relator de la Corte	356.223	534.334	890.557
Secretario de Juzgado	356.223	534.334	890.557
Pro-Secretario Adm. de Corte	486.400	729.600	1.216.000
Director	362.901	544.351	907.252
Jefe de Departamento	237.121	355.681	592.802
Jefe de División	215.636	323.456	539.092
Oficial Superior de Primera	204.627	306.942	511.569
Oficial Superior de Segunda	185.562	278.342	463.904
Jefe de Despacho	175.357	263.035	438.392
Jefe de Movilidad	175.357	263.035	438.392
Oficial Mayor	145.548	218.323	363.871
Oficial Principal	129.704	194.557	324.261
Oficial	117.621	176.431	294.052
Oficial Auxiliar	105.267	157.900	263.167
Escribiente Mayor	93.989	140.984	234.973
Escribiente	80.427	120.642	201.069
Auxiliar	66.732	100.100	166.832
Auxiliar Superior	125.678	188.516	314.194
Auxiliar Mayor	113.728	170.593	284.321
Auxiliar Principal Técnico	101.374	152.061	253.435
Auxiliar Técnico	93.989	140.984	234.973
Auxiliar de Primera	80.427	120.642	201.069
Auxiliar de Segunda	73.580	110.370	183.950
Auxiliar Ayudante	70.088	105.133	175.221
Ayudante	59.347	89.022	148.369

ANEXO IV

PERSONAL DE SEGURIDAD (POLICIA)

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1-1-79

JERARQUIAS	Sueldo Básico	Riesgo Profesional	Dedicación Especial	Responsab. Funcional	Total
Jefe	1.874.649	—	—	—	1.874.649
Sub-Jefe	1.753.511	—	—	—	1.753.511
Inspector General	1.155.480	31.903	39.879	57.774	1.285.036
Inspector Mayor	937.276	31.903	39.879	46.864	1.055.922
Comisario Inspector	848.705	31.903	39.879	42.435	962.922
Comisario Principal	791.543	31.903	39.879	39.577	902.902
Comisario	739.710	31.903	39.879	36.985	848.477
Sub-Comisario	607.263	31.903	39.879	30.363	709.408
Oficial Principal	517.989	31.903	39.879	—	589.771
Oficial Auxiliar	407.298	31.903	39.879	—	479.080
Oficial Ayudante	231.441	31.903	39.879	—	303.223
Oficial Sub-Ayudante	201.242	31.903	39.879	—	273.024
Sub-Oficial Mayor	513.292	31.903	39.879	—	585.074
Sub-Oficial Principal	495.040	31.903	39.879	—	566.822
Sargento Ayudante	441.788	31.903	39.879	—	513.570
Sargento Primero	288.749	31.903	39.879	—	360.531
Sargento	235.113	31.903	39.879	—	306.895
Cabo Primero	209.045	31.903	39.879	—	280.827
Cabo	175.329	31.903	39.879	—	247.111
Agente	159.517	31.903	39.879	—	231.299

ANEXO V

PERSONAL DE SEGURIDAD (INSTITUTOS PENALES)

REMUNERACIONES VIGENTES AL 1-1-79

JERARQUIAS	Sueldo Básico	Riesgo Profesional	Dedicación Especial	Responsab. Funcional	Total
Director General	1.753.511	—	—	—	1.753.511
Sub-Director	1.592.227	—	—	—	1.592.227
Prefecto Mayor	1.028.712	31.903	39.879	51.436	1.151.930
Prefecto	937.276	31.903	39.879	46.864	1.055.922
Sub-Prefecto	848.705	31.903	39.879	42.435	962.922
Alcaide Mayor	791.524	31.903	39.879	39.577	902.883
Alcaide	739.710	31.903	39.879	36.985	848.477
Sub-Alcaide	607.263	31.903	39.879	30.363	709.408
Adjutor Mayor	517.989	31.903	39.879	—	589.771
Adjutor	407.298	31.903	39.879	—	479.080
Sub-Adjutor	231.441	31.903	39.879	—	303.223
Ayudante Mayor	407.298	31.903	39.879	—	479.080
Ayudante	288.749	31.903	39.879	—	360.531
Sub-Ayudante	335.113	31.903	39.879	—	406.895
Auxiliar Mayor	209.045	31.903	39.879	—	280.827
Auxiliar	175.329	31.903	39.879	—	247.111
Sub-Auxiliar	159.517	31.903	39.879	—	231.299

ANEXO VI

PERSONAL SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1-1-79

Jerarquías	Sueldo Básico	Compensación Funcional	TOTAL
Presidente	802.287	1.203.429	2.005.716
Vocales	802.287	1.203.429	2.005.716
Contador Fiscal General	716.442	1.074.662	1.791.104

REMUNERACIONES PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN
"DOCENTE SECUNDARIO Y SUPERIOR"

INDICE 1 = \$ 1.207,00
A PARTIR DEL 1-1-79

C A R G O S	Remuneración Básica	Dedicación Funcional	Dedicación Exclusiva	Comp. Especial por Dedicación	Remuneración Mensual - Tot.1	Total Puntos
I. Dirección Gral. y Personal de Supervisión						
Director Enseñanza Media	327.097,0 (271)	622.812,0 (516)	607.121,0 (503)		1.557.030,0	1.290
Supervisor Técnico General	124.321,0 (103)	235.365,0 (195)	403.138,0 (334)		762.824,0	632
Supervisor Técnico	117.079,0 (97)	228.123,0 (189)	386.240,0 (320)		731.442,0	606
Superior Técnico de Zona	117.079,0 (97)	228.123,0 (189)	386.240,0 (320)		731.442,0	606
Secretario Técnico	117.079,0 (97)	228.123,0 (189)	386.240,0 (320)		731.442,0	606
Selectior Bibliográfico	121.907,0 (101)	228.123,0 (189)			350.030,0	290
Instructor	98.974,0 (82)	179.843,0 (149)			278.817,0	231
Junta de Calific. y Discipl.	252.263,0 (209)	(Equiv. a 18 hs. cátedra)			252.263,0	209
II. Escuela Nivel Medio y Artístico						
Selectior Bibliográfico	121.907,0 (101)	228.123,0 (189)			350.030,0	290
Director de 1ª Categoría	118.286,0 (98)	217.260,0 (180)			335.546,0	278
Director de 2ª Categoría	117.079,0 (97)	199.155,0 (165)			316.234,0	262
Director de 3ª Categoría	114.665,0 (95)	189.499,0 (157)			304.164,0	252
Director de Coro	182.257,0 (151)				182.257,0	151
Director de Conjunto Instrum.	182.257,0 (151)				182.257,0	151
Vice-Director 1ª Categoría	112.251,0 (93)	187.085,0 (155)			299.336,0	248
Vice-Director 2ª Categoría	108.630,0 (90)	178.636,0 (148)			287.266,0	238
Secretario de 1ª Categoría	97.67,0 (81)	141.219,0 (117)			238.986,0	198
Secretario de 2ª Categoría	95.353,0 (79)	133.977,0 (111)			229.330,0	190
Secretario de 3ª Categoría	92.939,0 (77)	124.321,0 (103)			217.260,0	180
Coordinador Área Profesores	92.939,0 (77)	120.700,0 (100)			213.639,0	177
Pro-Secretario	73.627,0 (61)	117.079,0 (97)			190.706,0	158
Bibliotecario	185.878,0 (154)				185.878,0	154
Jefe Preceptores 1ª Categoría	195.534,0 (162)				195.534,0	162
Jefe Preceptores 2ª Categoría	185.878,0 (154)				185.878,0	154
Jefe Preceptores 3ª Categoría	176.222,0 (146)				176.222,0	146
Ayudante de Clases Prácticas	171.394,0 (142)				171.394,0	142
Encargado de Gabinete	177.429,0 (147)				177.429,0	147
Preceptor	171.394,0 (142)				171.394,0	142
Profesor 1 h. Cátedra	14.001,0 (116)				14.001,0	11,6
Director (dos) Turnos			9.656,0		9.656,0	8
Director (tres) Turnos			13.277,0		13.277,0	11

REMUNERACIONES PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN
"DOCENTE SECUNDARIO Y SUPERIOR"

INDICE I = \$ 1.207,00

A PARTIR DEL 1-1-79

C A R G O S	Remuneración Básica	Deducción Funcional	Deducción Exclusiva	Comp. Especial por Dedicación	Remuneración Mensual - Total	Total Puntos
III. Enseñanza Técnica y Especial						
Director de 1ª Categoría	121.907,0 (101)	194.327,0 (161)			316.234,0	262
Director de 2ª Categoría	115.872,0 (96)	185.878,0 (154)			301.750,0	250
Director de 3ª Categoría	109.837,0 (91)	175.015,0 (145)			284.852,0	236
Director de 4ª Categoría	103.802,0 (86)	164.152,0 (136)			267.954,0	222
Vice-Director de 1ª Categoría	103.802,0 (86)	181.050,0 (150)			284.852,0	236
Vice-Director de 2ª Categoría	101.388,0 (84)	166.566,0 (138)			267.954,0	222
Vice-Director de 3ª Categoría	98.974,0 (82)	162.945,0 (135)			261.919,0	217
Secretario de 1ª Categoría	83.283,0 (69)	148.461,0 (123)			231.744,0	192
Secretario de 2ª Categoría	80.869,0 (67)	143.633,0 (119)			224.502,0	186
Secretario de 3ª Categoría	78.455,0 (65)	136.391,0 (113)			214.846,0	178
Pro-Secretario de 1ª Categoría	72.420,0 (60)	112.251,0 (93)			184.671,0	153
Jefe Preceptores de 1ª Categoría	171.394,0 (142)				171.394,0	142
Jefe Preceptores de 2ª Categoría	164.152,0 (136)				164.152,0	136
Preceptor	153.289,0 (127)				153.289,0	127
Jefe de Taller	219.674,0 (182)				219.674,0	182
Maestro Escuela Técnica y Especial	182.257,0 (151)				182.257,0	151
Maestro Horario Reducido	162.945,0 (135)				162.945,0	135
Profesor 1 h. Cátedra	14.001,0 (116)				14.001,0	11,6
IV. Nivel Terciario						
Rector-Director	130.356,0 (108)	238.986,0 (198)			369.342,0	306
Vice-Director	108.630,0 (90)	196.741,0 (163)			305.371,0	253
Secretario	101.388,0 (84)	190.706,0 (158)			292.094,0	242
Coordinador	120.700,0 (100)	175.015,0 (145)			295.715,0	245
Encargado de Gabinete	206.367,0 (171)				206.367,0	171
Jefe de Preceptores	200.362,0 (166)				200.362,0	166
Maestra Jardinera	195.534,0 (162)				201.569,0	167
Maestro Celador	195.534,0 (162)				195.534,0	162
Preceptor	171.394,0 (142)				171.934,0	142
Profesor 1 h. Cátedra	21.002,0 (17,4)			6.035,0	21.002,0	17,4
Ayudante de Observ. y Práctica	165.359,0 (137)				165.359,0	137
Ayudante de Gabinete	165.359,0 (137)				165.359,0	137
Ayudante de Cátedra	130.356,0 (108)				130.356,0	108
Remuneraciones Mínimas						
Maestra Jardinera	124.816,0					

PROVINCIA DE SALTA

ANEXO VIII

REMUNERACIONES PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD DE SALTA DESDE 1-1-79

Categorías	Sueldo Básico	Gastos Representación	Compensación Funcional	TOTAL
Intendente	1.002.858	1.002.858		2.005.716
Secretarios	796.470	796.470		1.592.940
24	424.637		636.955	1.061.592
23	341.183		511.776	852.959
22	247.082		370.622	617.704
21	198.521		297.783	496.304
20	159.506		239.260	398.766
19	128.159		192.240	320.399
18	108.998		163.496	272.494
17	97.230		145.846	243.076
16	86.737		130.105	216.842
15	93.227		93.229	186.456
14	87.009		87.010	174.019
13	82.062		82.062	164.124
12	78.778		78.779	157.557
11	74.840		74.841	149.681
10	71.887		71.887	143.774
09	69.555		69.555	139.110
08	68.341		68.341	136.682
07	67.614		67.614	135.228
06	66.888		66.889	133.777
05	66.170		66.170	132.340
04	64.641		64.642	129.283
03	64.000		64.000	128.000
02	63.363		63.363	126.726

PROVINCIA DE SALTA

ANEXO IX

PERSONAL MUNICIPIOS DEL INTERIOR

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE EL 1-1-79

	Asignación
Municipios de 1ra. Categoría	
Intendentes	1.147.264
Secretarios	1.005.719
Municipios de 2da. Categoría	
Intendentes	1.027.144
Secretarios Generales	808.065
Municipios de 3ra. Categoría	
Intendentes	932.138
Secretarios Administrativos	759.573
Municipios de 4ta. Categoría	
Intendentes	902.609
Secretarios Administrativos	734.657

ANEXO IX
"A"

PROVINCIA DE SALTA

PERSONAL MUNICIPIOS DEL INTERIOR
REMUNERACIONES VIGENTES DESDE 1-1-79

Ira. CATEGORIA

Categorías	Sueldo Básico	Compensación Funcional	TOTAL
22	247.082	370.622	617.704
21	198.521	297.783	496.304
20	159.506	239.260	398.766
19	128.159	192.240	320.399
18	108.998	163.496	272.494
17	97.230	145.846	243.076
16	86.737	130.105	216.842
15	93.227	93.229	186.456
14	87.009	87.010	174.019
13	82.062	82.062	164.124
12	78.778	78.779	157.557
11	74.840	74.841	149.681
10	71.887	71.887	143.774
09	69.555	69.555	139.110
08	68.341	68.341	136.682
07	67.614	67.614	135.228
06	66.888	66.889	133.777
05	66.170	66.170	132.340
04	64.641	64.642	129.283
03	64.000	64.000	128.000
02	63.363	63.363	126.726

ANEXO IX
"B"

PROVINCIA DE SALTA

PERSONAL MUNICIPIOS DEL INTERIOR
REMUNERACIONES VIGENTES DESDE 1-1-79

2da. CATEGORIA

Categorías	Sueldo Básico	Compensación Funcional	TOTAL
20	159.506	239.260	398.766
19	128.159	192.240	320.399
18	108.998	163.496	272.494
17	97.230	145.846	243.076
16	86.737	130.105	216.842
15	93.227	93.229	186.456
14	87.009	87.010	174.019
13	82.062	82.062	164.124
12	78.778	78.779	157.557
11	74.840	74.841	149.681
10	71.887	71.887	143.774
09	69.555	69.555	139.110
08	68.341	68.341	136.682
07	67.614	67.614	135.228
06	66.888	66.889	133.777
05	66.170	66.170	132.340
04	64.641	64.642	129.283
03	64.000	64.000	128.000
02	63.363	63.363	126.726

ANEXO IX
"C"

PROVINCIA DE SALTA

PERSONAL MUNICIPIOS DEL INTERIOR
REMUNERACIONES VIGENTES DESDE 1-1-79
3ra. CATEGORIA

Categorías	Sueldo Básico	Compensación Funcional	TOTAL
18	108.998	163.496	272.494
17	97.230	145.846	243.076
16	86.737	130.105	216.842
15	93.227	93.229	186.456
14	87.009	87.010	174.019
13	82.062	82.062	164.124
12	78.778	78.779	157.557
11	74.840	74.841	149.681
10	71.887	71.887	143.774
09	69.555	69.555	139.110
08	68.341	68.341	136.682
07	67.614	67.614	135.228
06	66.888	66.889	133.777
05	66.170	66.170	132.340
04	64.641	64.642	129.283
03	64.000	64.000	128.000
02	63.363	63.363	126.726

ANEXO IX
"D"

PROVINCIA DE SALTA

PERSONAL MUNICIPIOS DEL INTERIOR
REMUNERACIONES VIGENTES DESDE 1-1-79
4ta. CATEGORIA

Categorías	Sueldo Básico	Compensación Funcional	TOTAL
16	86.737	130.105	216.842
15	93.227	93.229	186.456
14	87.009	87.010	174.019
13	82.062	82.062	164.124
12	78.778	78.779	157.557
11	74.840	74.841	149.681
10	71.887	71.887	143.774
09	69.555	69.555	139.110
08	68.341	68.341	136.682
07	67.614	67.614	135.228
06	66.888	66.889	133.777
05	66.170	66.170	132.340
04	64.641	64.642	129.283
03	64.000	64.000	128.000
02	63.363	63.363	126.726

ANEXO X

PROVINCIA DE SALTA

PERSONAL DEL C.U.P.I.S.

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE 1-1-79

Categ.	CARGOS	(1)	(2)	(3)	(4) = (1) + (2) + (3).
		Sueldo Básico	Compensac. Funcional	Adicional S.C.D.	Total
24	Director	471.820	707.728	433.657	1.613.205
23	Sub-Director	379.093	568.639	377.563	1.325.295
22	Jefe Departamento	274.534	411.803	376.484	1.062.821
21	Jefe División	220.578	330.866	406.689	958.133
20	Jefe Sección	177.229	265.843	409.385	852.457
19	Analista Mayor	142.400	213.601	391.047	747.048
18	Analista Ira. Programador Mayor	121.108	181.661	384.574	687.343
17	Analista 2da. Programador de Ira.	108.034	162.050	364.617	634.701
16	Analista 3ra.	104.310	136.625	287.469	528.404
16	Planificador de Ira.	104.310	136.625	233.551	474.486
16	Programador de 2da.	104.310	136.625	185.008	425.941
15	Programador de 3ra.	98.417	98.417	162.352	359.186
15	Perfoverificador Mayor - Operador de 2da.	98.417	98.417	162.352	359.186
14	Perfoverificador de Ira.	93.227	93.229	104.100	290.556
13	Perfoverificador de 2da.	87.009	87.010	69.040	243.059
12	Perfoverificador de 3ra.	82.062	82.062	58.253	222.377
10	Perfoverificador de 4ta.	74.840	74.841	36.677	186.358

ANEXO XI

PROVINCIA DE SALTA

PERSONAL DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

REMUNERACIONES VIGENTES DESDE 1-1-79

Clase	Sueldo Básico	Compensación Funcional	TOTAL
Ing. Jefe	471.820	707.731	1.179.551
20	379.092	568.639	947.731
19	362.123	358.733	720.856
18	333.122	326.003	659.125
17	301.619	291.229	592.848
16	267.285	254.247	521.532
15	224.711	210.188	434.899
14	205.295	188.504	393.799
13	187.690	182.496	370.186
12	171.917	151.078	322.995
11	155.152	132.910	288.062
10	144.613	120.385	264.998
09	131.300	103.396	234.696
08	129.083	88.715	217.798
07	111.216	75.254	186.470
06	107.136	59.395	166.531
05	104.203	44.587	148.790
04	99.733	34.870	134.603
03	95.386	34.807	130.193
02	92.610	35.171	127.781
01	89.921	35.626	125.547

PROVINCIA DE SALTA

ANEXO XII

ADICIONAL POR ACTIVIDAD CRITICA ASISTENCIAL

Clase	Categoría	Régimen Horario	Adicional por Actividad Crit. Asist.
02	24	40	—
	23	40	—
	22	40	—
14	22	44 D.E.	—
	21	44 D.E.	—
	20	44 D.E.	—
	19	44 D.E.	40.566
14	22	40	—
	21	40	—
	20	40	—
	19	40	40.566
14	22	18	—
	21	18	—
	20	18	—
	19	18	40.566
	18	18	26.452
	17	18	13.226
	16	18	13.226
	19 G.	30	40.566
14	18 G.	30	26.452
	22 R.	44 D.E.	—
14	21 R.	44 D.E.	—
	22 R.	40	—
	21 R.	40	—
	21 R.	18	—
	20 R.	18	—
09	19	40	40.566
	18	40	39.677
	16 G.	30	39.677
	15	18	13.028
	14	18	13.028
08	17	40	39.677
	16	40	39.677
	14 G.	30	39.085
	13	18	13.028
	12	18	13.028
07	20	35	—
	19	35	—
	18	40	79.355
	16	40	79.355
	15	40	78.170
	14	40	78.170
	11	40	78.170
	09	40	65.142
	06	40	39.085

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 36669 R. Nº 21520

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Humberto Rodríguez, el 6 de setiembre de 1978, por Expte. Nº 10.416 ha solicitado en el departamento de Guachipas, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el Abra de los Bateones, a partir del cual se mide 1.000 metros az. 360º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 4.000 metros az. 90º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 2.000 metros az. 90º para determinar el esquinero 1; 10.000 metros az. 180º para ubicar el punto 2; 2.000 metros az. 270º para determinar el esquinero 3 y 10.000 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 13 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 13 al 27-12-79

O. P. Nº 36670 R. Nº 21519

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Humberto Rodríguez, el 6 de setiembre de 1978, por Expte. Nº 10.415-R, ha solicitado en el departamento de Guachipas, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el Abra de los Bateones, a partir del cual se mide 1.000 metros az. 360º para ubicar el punto auxiliar A, luego se mide 8.000 metros az. 90º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.000 metros az. 90º para ubicar el punto 1; 10.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 2; 2.000 metros az. 270º para ubicar el punto 3 y 10.000 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 6 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 13 al 27-12-79

O. P. Nº 36671 R. Nº 21518

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Oscar V. La Fuente, el 6 de setiembre de 1978, por Expte. Nº 10.414-L, ha solicitado en el departamento de Guachipas, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Abra de los Bateones, a partir del cual se mide 1.000 metros az. 360º para ubicar el punto auxiliar A., luego se mide 2.000 metros az. 90º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.000 metros az. 90º para ubicar el esquinero 1; 1.000 metros az. 180º para determinar el punto 2; 2.000 metros az. 270º para ubicar el esquinero 3; 10.000 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 8 de marzo de 1979. —

Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 13 al 27-12-79

O. P. Nº 36672 R. Nº 21517

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Humberto Rodríguez, el 6 de setiembre de 1978, por Expte. Nº 10.413 ha solicitado en el departamento de Guachipas, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. y PP. el Abra de los Bateones, a partir del cual se mide 1.000 metros az. 360º para determinar el esquinero 1; 2.000 metros az. 90º para ubicar el punto 2; 10.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 3; 2.000 metros az. 270º para ubicar el punto 4 y 9.000 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 7 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 13 al 27-12-79

O. P. Nº 36673 R. Nº 21516

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Oscar V. La Fuente, el 6 de setiembre de 1978, por Expte. Nº 10.412-L, ha solicitado en el departamento de Guachipas, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Abra de los Bateones, a partir del cual se mide 1.000 metros az. 360º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 6.000 metros az. 90º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.000 metros az. 90º para determinar el esquinero 1; 10.000 metros az. 180º para ubicar el punto 2; 2.000 metros az. 270º para determinar el esquinero 3 y 10.000 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 14 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 13 al 27-12-79

O. P. Nº 36674 R. Nº 21515

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco Iacuzzi, el 5 de abril de 1978, por Expediente Nº 10.257 ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el mojón "B" de la mina La Agria, Expte. 64.041, a partir del cual se mide 4.000 metros az. 315º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 2.000 metros az. 225º para determinar el esquinero 1; 5.000 metros az. 315º para ubicar el punto 2; 4.000 metros az. 45º para determinar el esquinero 3 y 5.000 metros az. 135º para ubicar el punto 4 y 2.000 metros az. 225º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta

manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 4 de diciembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 13 al 27-12-79

O. P. Nº 36585

R. Nº 21438

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramiro Comejo Torino, el 23 de julio de 1979, por Expte. Nº 10.912-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. y P.P. el cerro Ratones, se mide 5.000 m. az. 360º hasta el punto 1, 3.550 m. az. 90º hasta el punto 2, 5.200 m. az. 196º hasta el punto 3 y por último 1.900 m. az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.362 has. por superponerse en aproximadamente 637 has. 5.000 m². a la zona de reserva minera Nº 23. Salta, 7 de noviembre de 1979. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 6 al 19-12-79

O. P. Nº 36584

R. Nº 21437

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Gustavo Adolfo Bauch, el 23 de julio de 1979, po. Expte. Nº 10.913-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. y PP. el cerro Ratones, se mide 1.000 m. az. 270º hasta el punto 1, 2.500 m. az. 360º hasta el punto 2, 3.000 m. az. 270º hasta el punto 3, 2.000 m. az. 360º hasta el punto 4, 3.000 m. az. 90º hasta el punto 5, 500 m. az. 360º hasta el punto 6, 1.000 m. az. 90º hasta el punto 7 y por último se mide 5.000 m. az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.100 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 7 de noviembre de 1979. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 6 al 19-12-79

O. P. Nº 36538

F. Nº 4964

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, en Expte. Nº 10.868-D, Dirección General de Fabricaciones Militares, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Tul Tul y se mide 12.700 metros az. 350º 45' hasta el P.P., desde este punto se mide 1.500 metros az. 90º hasta determinar el punto 1; desde este punto se mide 2.500 metros az. 90º hasta el punto 2; 5.000 metros az. 180º hasta el punto 3; 1.700 metros az. 270º hasta el punto 4; 275 metros az. 360º hasta el punto 5; 2.300 metros az. 270º hasta el punto 6; 4.725 metros az. 360º hasta llegar

nuevamente al P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.846 Has. 5.000 m². libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500

e) 3 al 14-12-79

O. P. Nº 36537

F. Nº 4963

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.852-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 46.600 metros az. 75º 30' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 metros az. 90º hasta el punto 1; luego 4.000 metros az. 180º hasta el punto 2; luego 5.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y por último 4.000 metros az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 15 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500

e) 3 al 14-12-79

O. P. Nº 36536

F. Nº 4962

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.854-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la Estación Vega de Arizaro, se mide 37.000 metros az. 71º 30' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 metros az. 90º hasta el punto 1; luego 4.000 metros az. 180º hasta el punto 2; luego 5.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y por último 4.000 metros az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500

e) 3 al 14-12-79

O. P. Nº 36535

F. Nº 4961

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.858-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R., el cerro Pucará y se mide 12.300 metros az. 254º hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 500 metros az. 180º hasta el punto 2; 1.400 metros az. 202º 56' 30" hasta el punto 3; 1.400 metros az. 290º 27' 30" hasta el punto 4; 1.000 metros az. 202º 56' 30" hasta el punto 5; 250 metros az. 290º 27' 50" hasta el punto 6; 1.000 metros az. 202º 56' 30" hasta el punto 7; 400 metros az. 110º 97' 50" hasta el punto 8; 750 metros az. 202º 56' 30" hasta el punto 9; 2.400 metros az.

270º hasta el punto 10 y finalmente 4.000 metros az. 360º hasta llegar nuevamente al P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de 1.415 Has. — Salta, 16 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500 e) 3 al 14-12-79

O. P. Nº 36534 F. Nº 4960

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.869-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R. el cerro Tul Tul y se mide 9.400 metros az. 39º hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 150 metros az. 254º hasta el punto 2; 500 metros az. 342º hasta el punto 3; 650 metros az. 180º hasta el punto 4; 250 metros az. 250º hasta el punto 5; 800 metros az. 270º hasta el punto 6; 3.750 metros az. 180º hasta el punto 7; 600 metros az. 270º hasta el punto 8; 500 metros az. 294º hasta el punto 9; 200 metros az. 202º hasta el punto 10; 1.800 metros az. 270º hasta el punto 11 y por último 5.000 metros az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.572 Has. 750 m2. — Salta, 16 de noviembre de 1979. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500 e) 3 al 14-12-79

O. P. Nº 36530 F. Nº 4959

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco W. Carpio, ha solicitado en el departamento de Los Andes, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.752-C, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Pozuelos y se mide 16.000 metros az. 156º 30' hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 3.680 metros az. 180º hasta el punto 2; 1.750 metros az. 270º hasta el punto 3; 1.320 metros az. 180º hasta el punto 4; 2.250 metros az. 270º hasta el punto 5 y finalmente 5.000 metros az. 360º hasta dar nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.769 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 15 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 42.500 e) 3 al 14-12-79

O. P. Nº 36506 R. Nº 21379

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Felipa Morales de Lafuente, el 10 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.490-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la Estación Salar de Pocitos a partir del cual se mide 25.000 metros az. 180º para determinar el punto Auxiliar A; luego se mide 6.000 metros az.

270º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 10.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 1; 2.000 metros az. 270º para ubicar el punto 2; 10.000 metros az. 360º para determinar el esquinero 3 y 2.000 metros az. 90º para coincidir nuevamente con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 24 de julio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 30-11 al 13-12-79

O. P. Nº 36504 R. Nº 21380

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 9 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.483-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la Estación Salar de Pocitos, a partir del cual se mide 23.000 metros az. 180º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 3.000 metros az. 90º para ubicar el esquinero 1; 2.000 metros az. 180º para determinar el punto 2; 10.000 metros az. 270º para ubicar el esquinero 3; 2.000 metros az. 360º para determinar el punto 4 y 7.000 metros az. 90º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 25 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.500 e) 30-11 al 13-12-79

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 36659 F. Nº 4977

Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8/79

Expediente Nº 8664

Resolución Nº 667/79.

Llámase a Licitación Pública Nº 8/79 para el día 3 de enero de 1979 a las 12 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la "Provisión, colocación, instalación y puesta en funcionamiento Equipos de Aire Acondicionado Frío-Calor en las correspondencias de este Banco, en General Güemes, Metán, Rosario de la Frontera y Casa Central de este Banco.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras del Banco de Préstamos y A. Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 25.500.

Fecha de Apertura: 3-1-80 — Horas 12.

Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y A. Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Valor al cobro \$ 12.750 e) 13 al 17-12-79

O. P. Nº 36675 F. Nº 4978

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Adquisición de un inmueble

Llámanse a Licitación Pública Nº 17, para el día 26 de diciembre de 1979 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de un inmueble con destino a la Guardería "Ejército Argentino", dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 4.000 (Cuatro mil pesos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en la Dirección General de Administración, Sección Tesorería, Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 8.500 e) 13 y 14-12-79

O. P. Nº 36639 F. Nº 4976

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales

Cabildo 65 - Planta baja - CP 1426 Buenos Aires
LICITACION PUBLICA DE VENTAS Nº 15/79

Llámanse a Licitación Pública de Ventas con apertura el día 17-12-79 a las 10,30 hs. por la venta de: Grupo electrógeno marca National - Brush, herramientas, repuestos para motor National, para compresor Imaco, soplador marca Root Conersville Blower, bomba a pistón, equipo electrobomba, reductores, motores eléctricos trifásicos asincrónicos, transformador, tablero de maniobra, etc. Por pliegos de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales) - Cabildo 65 - Planta Baja - CP 1426 - Capital Federal. Establecimiento Azufre Salta - Belgrano 450 - Salta. Delegación Comercial Córdoba - Chacabuco 368, Córdoba. Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º Piso - of. 202) - Rosario - Provincia de Santa Fe. Delegación Comercial Mendoza Montevideo 19 - Mendoza. — Jorge J. Boto, Arquitecto - Jefe de Publicidad y Propaganda TCN- (R) Miguel Sabbatella, Gerente - Relaciones Públicas y Publicidad

Valor al cobro \$ 12.750 e) 11 al 13-12-79

O. P. Nº 36475 F. Nº 4954

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1203/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 51, Tramo: Empalme Ruta 34- Acceso a la Ciudad de Salta (depresiones, bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 1.219.195.000. Depósito de garantía: \$ 12.191.950. Precio del Pliego

\$ 245.000. Plazo de obra: 6 meses. Presentación de propuestas: 14 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 63.750 e) 28-11 al 18-12-79

O. P. Nº 36474 F. Nº 4953

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1204/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 68 - Tramo: Empalme Ruta 40 - Empalme Ruta 9 - Sección: Km. 0,0 - Km. 34,4 (construcción de variante entre progresivas: 29,5 y 30, terraplenes, base, badenes, etc.) en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 2.405.100.000. Depósito de garantía: \$ 24.051.000. Precio del pliego: \$ 485.000. Plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1979 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 63.750 e) 28-11 al 18-12-79

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 36337 R. Nº 21266

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por treinta (30) días —Art. 754 y concordantes Código de Comercio— del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detalla:

3 láminas de v.n. 875 Nº 0256132, 0256133, 0256134, Serie 1ª, Cupón 7.

1 lámina de v.n. 8750 Nº 0162788, Serie 1ª, Cupón 7.

3 láminas de v.n. 87500 Nº 0017706, 0017695, 0017696, Serie 1ª, Cupón 7.

Declaranse provisoriamente nulos dichos títulos. — Banco Hipotecario Nacional.

Por el Banco Hipotecario Nacional
 Sucursal Salta

D. Juan Carlos Wayar
 Subgerente Administrativo

Imp. \$ 127.500 e) 20-11-79 al 2-1-80

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 36567 R. Nº 21425

Ref Expte. Nº 34-35149/72.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Caminos Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Minera, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 2.000 has. del inmueble denominado "Ramaditas" o "Los Quemados" hoy "San Jorge" y "San Patricio", Fracción "B", catastro Nº 14499, ubicado en la localidad de Esteban de Urizar, Departamento de Orán, con una dotación de 1.030 ls/seg. a derivar del río San Francisco —margen

derecha— por medio de un canal a construirse. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, diciembre de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interv. Dpto. Riego - A.G.A.S. Imp. \$ 42.500 e) 5 al 18-12-79

O. P. Nº 36493

R. Nº 21372

Ref.: Expte. Nº 34-77494/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma San José S.A. tiene solicitado otorgamiento de con-

cesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 279,2784 Has. del inmueble denominado San Antonio "Fracción D-1", catastro Nº 2494 del Departamento La Viña; con una dotación de 146,62 ls./seg. a derivar del río La Viña —margen derecha— por medio de acequia propia. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 27 de noviembre de 1979. — Jorge O. Dean, Ingeniero Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S. Imp. \$ 42.500 e) 30-11 al 13-12-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 36661

R. Nº 21510

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ARIAS de FRIAS para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Sucesorio de Frías, María Angélica Arias de", Expte. Nº 56.653/79. — Secretaría, 3 de noviembre de 1979. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 13 al 17-12-79

O. P. Nº 36667

R. Nº 21514

El doctor Alberto López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias en los autos caratulados: "PARRA, JOSE DELFIN - Sucesorio", Expte. Nº 52.046, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 13 al 17-12-79

O. P. Nº 36642

R. Nº 21489

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaria a cargo Escrib. Dora Ruiz Bozzo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO MAZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en este Sucesorio caratulado "Maza, Eduardo - Sucesorio", Expediente Nº 56.749/79. Publíquese por tres (3)

días. — Salta, 8 de diciembre de 1979. — Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 12 al 14-12-79

O. P. Nº 36644

R. Nº 21491

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación en los autos caratulados "ESCOBAR, JUAN JOSE, Sucesorio" (Expte. Nº 16.246/79), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta Sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 30 de noviembre de 1979. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. Imp. \$ 9.000 e) 12 al 14-12-79

O. P. Nº 36645

R. Nº 21495

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. Civil y Com. de Segunda Nominación de Salta, en autos "Sucesorio de AGUSTINA CUELLAR, Expte. Nº 54.110/77, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, por el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de noviembre de 1979. — Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 12 al 14-12-79

O. P. Nº 36646

R. Nº 21494

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Secretaria de la doctora María Beatriz Boquet, en autos "Sucesorio de SABAS ZENTENO", Expte. Nº 13.793/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer va-

ler sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, 19 de setiembre de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 12 al 14-12-79

O. P. Nº 36647 R. Nº 21493

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos: "CHOCOBAR, Faustina Fernández de; DURAN, Eufemia Chocobar de, y CHOCOBAR, Hilario - Sucesorio, Expte. Nº 14.642/78", cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. — Salta, 3 de agosto de 1979. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 9.000 e) 12 al 14-12-79

O. P. Nº 36648 R. Nº 21497

El doctor Julio César Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULA o PABLA LO-IACONO de MESSINA (Expte. Nº 67.792/79) para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, 4 de diciembre de 1979. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 12 al 14-12-79

O. P. Nº 36631 R. Nº 21481

El Dr. Alberto López, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos Nº 49326/79, cita y emplaza a acreedores y herederos de Don Máximo Balut, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — Dr. Marcelo Torres Gálvez, Secretario. — Salta, 7 de diciembre de 1979.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 13-12-79

O. P. Nº 36632 T. Nº 21482

La señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, Dra. Liliana Loutayf de Genovese, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "ARGOTA, Luis Federico, Sucesorio", Expte. Nº 16.384/79, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de noviembre de 1979. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 13-12-79

O. P. Nº 36633 T. Nº 21484

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en el juicio: "Sucesorio de Serafín Elías Daball", Expte. 56.540/79, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, Secretaria, 7 de noviembre de 1979. — Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 13-12-79

O. P. Nº 36634 T. Nº 21484

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados Sucesorio de Sancho, CRISPIN, Expte. Nº 56786/79, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPIN Sancho. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Economista Salta, 5 de diciembre de 1979. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 13-12-79

O. P. Nº 36635 T. Nº 21485

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ramón Doril Rodríguez", Expte. Nº 14.197/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Metán, 28 de noviembre de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 13-12-79

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 36660 R. Nº 21508

Por MARTIN A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Sierra Sin-Fin de 900 mm.

El 28 de diciembre de 1979, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 1.500.000, una sierra sin-fin, marca "Mel", de 900 mm., equipada con motor de 10 HP. blindado, a 1.450 r.p.m., Cat. 3/660 vt. Nº 777.697, volante para mesa Nº 25.663, llaves y correas colocadas y polea, de la que son depositarios judiciales los demandados señores Victorino Alberto y Jesús Rodolfo Arroyo, pudiendo ser revisada por los interesados en Vicente López Nº 50 de la localidad de General Güemes. En el acto pago total del precio de compra. Comisión 10% a cargo del adquirente. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, a cargo del doctor Alberto Antonio Saravia, Secretaria del doctor Gustavo Alderete, en juicio: "Ejecución Prendaria - Banco Provincial de Salta vs. Arroyo, Victorino Alberto y Hortencia Olga Rivero de Arroyo; Jesús Rodolfo Arroyo y Paulina Rivero de Arroyo", Expte. Nº 39.532/79. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). NOTA: El Banco Provincial de Salta acordará al comprador para financiar la compra, un crédito de hasta el 70% del valor de la misma, debiendo solicitar el préstamo con la debida anticipación.

Imp. \$ 18.150 e) 13 al 17-12-79

O. P. Nº 36666 R. Nº 21513

Por MARTIN DIAZ
JUDICIAL

Una balanza-reloj "Super Efeache"

El día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 19 horas, en mi escritorio de calle General Güe-

mes Nº 848, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Secretaría a cargo de la Escribana Nélida Elías, en juicio "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", que se tramita por Expediente Nº 39.644/79, procederé a rematar sin base y al contado: Una balanza-reloj marca "F. H. Super Efeache" de 15 kgs., color blanco, en buen estado de conservación; bien que puede ser revocado en el escritorio mencionado. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. — Martín Díaz, Martillero. Tel. 13819.
Imp. \$ 4.250

e) 13-12-79

O. P. Nº 36676 R. Nº 21522

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Una colección de libros de "Historia Argentina"
Cuatro tomos — Sin base

El día 13 de diciembre de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 6, doctor Martín Cornejo, Secretaría a cargo de la doctora Norma A. Fernández de Del Bruno, en juicio: "Borella, Guido Carlos vs. Calas, Alberto s/Ejecutivo", Expte. Nº 7549/79, remataré sin base: Una colección de libros de Historia Argentina, compuesta de cuatro tomos, en buen estado de uso y conservación. Estos se encuentran secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 4.250

e) 13-12-79

O. P. Nº 36677 R. Nº 21521

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
JUDICIAL

El día 19 de diciembre de 1979, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez Federal de Salta en los autos caratulados: "Dirección General Impositiva c/Acosta, Carlos Alberto". Ejecución Fiscal. Expte.: Nº 91.753/78 procederé a rematar Sin Base una heladera marca "Carma" sin número visible; eléctrica en funcionamiento. El bien puede verse en calle 20 de Febrero s/Nº en la localidad de General Mosconi, Prov. de Salta y está en poder del demandado en su carácter de depositario judicial. Condiciones de venta de contado. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Mayores datos al suscrito Martillero, E. Racioppi, Tel. 11106. Comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 8.500

e) 13 y 14-12-79

O. P. Nº 36680 R. Nº 21528

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un lote de terreno en esta ciudad

El 18 de diciembre de 1979, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta

ciudad, remataré con la Base de \$ 9.260.150, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en Pje. De los Jesuitas, entre calles H. Irigoyen y Obispo Romero de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección C, manzana 46 a, parcela 5, matrícula 10.200. Extensión del terreno: 10 mts. de frente, costado Este: 28,30 mts. y costado Oeste: 28,34 mts. Linderos: los que dan sus títulos. Or. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en la ejecución hipotecaria seguida contra Miguel R. Castillo y Blanca Ceballos de Castillo, en Expte. Nº 51.732/79. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 4 días en el B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 32.000

e) 13 al 18-12-79

O. P. Nº 36681 R. Nº 21527

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

El 14 de diciembre de 1979, a las 18 y 15' horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una cámara frigorífica de 3 mts. x 3 mts. de ancho y 2,50 mts. de alto; una heladera mostrador vitrina, sin marca visible de tres puertas, con motor marca Bacopec Nº 14692 y una heladera mostrador vitrina, sin marca visible, de tres puertas, con motor Nº 1169 de 1/3 H.P. Revisarlas en horario comercial, en Avda. Uruguay 470, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en el juicio ejecutivo seguido en Expte. Nº 51.854/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 8.500

e) 13 y 14-12-79

O. P. Nº 36682 R. Nº 21526

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un chasis para tractor

El 26 de diciembre de 1979, a las 18 y 15' en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 11.187.240, un chasis de tractor marca John Deere de I.A. modelo 3420, T 8R3 R Nº 004070. Revisarlo en horario comercial en Avda. San Martín Nº 551, ciudad. Ord. la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en la ejecución prendaria seguida contra Santa Rita Soc. Col., en Expte. Nº 16.140/79. El remate se efectuará dinero de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Nota: En caso de fracasar el remate y transcurrido quince minutos, se rematará con la Base de \$ 6.712.344. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 12.750

e) 13 al 17-12-79

O. P. Nº 36683 R. Nº 21525

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Derechos y acciones sobre dos inmuebles rurales
El 20 de diciembre de 1979, a las 18 y 30'

horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Vicente Delfín Tejerina sobre dos inmuebles rurales, ubicados en el Partido La Calderilla, Dpto. La Caldera (Pcia. de Salta). I) Derechos y acciones sobre un inmueble rural, equivalente al 25,932%, Nomenclatura catastral: Matrícula 140. Base \$ 7.786.000. II) Derechos y acciones sobre un inmueble rural, equivalente al 25,932%. Nomenclatura catastral: Matrícula 31. Límites en conjunto de los dos catastros: Norte: propiedad del Sr. Eduardo Tonás; Sud: prop. de Ildelfonsa B. de Yufra; Este: prop. de Camilo Cáseres y al Oeste: prop. de Belisario Benítez. Extensión: la que resulte tener dentro de los límites mencionados. Base \$ 2.200.132. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani, en el juicio ejecutivo seguido contra Vicente Delfín Tejerina, en Expte. Nº 66.579/78. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 25.500 e) 13 al 20-12-79

O. P. Nº 36643 R. Nº 21492

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca Lapachal o Palmasola - Base: \$ 8.427.440

El día 14 de diciembre de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez Federal de Salta, doctor Ricardo Lona, en juicio: "Dirección General de Fabricaciones Militares c/ Ricardo Patrón Costas, Lucio Cornejo Isasmendi y Ot." s/Embargo Preventivo, Expedientes números 80.027/72 - 84.104/74 y Ots., remataré: Finca denominada Lapachal o Palmasola, Distrito Pichanal, Dpto. de Orán, con las siguientes medidas: 1.000 m. en los lados N.E. y S.O. y 121,28 m. en sus lados E., N.O. y E.S.E. Totalizando 121.280 m2. La misma reconoce una servidumbre de acueducto y otra de tránsito. Valor Fiscal: \$ 12.641.160, Catastro Nº 4699, títulos a folio 62, asiento 4 de Libro 28 de Orán. La base corresponde a las 2/3 partes de valor fiscal. Condiciones: Pago total en el acto del remate. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. En el mismo se incluye todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Se publicarán edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudíño, Martillero Público. Tel. 19104. Imp. \$ 24.000 e) 12 al 14-12-79

O. P. Nº 36650 T. Nº 21500

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

El día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 19,30 horas, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría a cargo de la Escrib. Lilia E. Orellana García, en juicio "Ejecución de Honorarios en Expte. Nº 39.894/79" que se tramita por Expte. Nº 39.376/79, procederé a rematar sin base y al contado: Un graba-

dor marca "Soni" Nº 1530 y Un combinado de mesa, eléctrico, marca "Winco", bienes que pueden ser revisados en el escritorio mencionado. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. — Martín Díaz, Martillero, Tel. 13819. Imp. \$ 8.500 e) 12 y 13-12-79

O. P. Nº 36651 R. Nº 21499

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

El 14 de diciembre de 1979, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en cuerina color marrón y un compresor marca Frenk, Nº 2996. Revisarlos de 8 a 13 horas, en calle H. Irigoyen 596, ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Escribana Dora Ruiz Bozzo, en autos: "Mendietta, Alberto vs. González, Juan Francisco y González, Mirta S. de - Preparación vía ejecutiva y embargo preventivo", Expte. Nº 55.993/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 8.500 e) 12 y 13-12-79

O. P. Nº 36652 R. Nº 21502

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

Una amoladora y un escritorio metálico con seis cajones

El día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 20 horas, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría a cargo del Escrib. Humberto Ramírez, en juicio ejecutivo, que se tramita por Expte. Nº 38.833/78, procederé a rematar sin base y al contado: Una amoladora Motor Mech y Un escritorio metálico, cubierto con tapa fórmica, con 6 cajones y su silla respectiva, bienes que pueden ser revisados en el domicilio de la demandada, sito en Pje. Agua 10 Nº 742. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. — Martín Díaz, Martillero, Tel 13819.

Imp. \$ 8.500 e) 12 y 13-12-79

O. P. Nº 36653 R. Nº 21501

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

Una balanza "Andina"

El día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 19,45 horas, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 5, Secretaría a cargo del Proc. Jorge Enrique Arias Famin, en juicio ejecutivo, que se tramita por Expte. Nº 7.379/79, procederé a rematar sin base y al contado: Una balanza marca "Andina" con un plato, capacidad para 15 kgs. Nº 40.098, bien que puede ser revisado en el escritorio mencionado. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión

de ley a cargo del comprador. — Martín Díaz, Martillero, Tel. 13819.

Imp. \$ 8.500

e) 12 y 13-12-79

O. P. Nº 36654

R. Nº 21504

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

Una mesa de bar rodante y una lámpara de pie

El día jueves 13 de diciembre de 1979, a horas 18,45, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Secretaria a cargo de la doctora Ana Helene Bothamley, en juicio ejecutivo que se tramita por Expte. Nº 50.093/79, procederé a rematar sin base y al contado: Una mesa de bar rodante, de madera lustrada, color marrón y una lámpara de pie, base azul, pantalla grande, color amarillo claro, bienes que pueden ser revisados en el escritorio mencionado. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. — Martín Díaz, Martillero, Tel. 13819.

Imp. \$ 8.500

e) 12 y 13-12-79

O. P. Nº 36655

R. Nº 21505

Un televisor "Odeón"

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

El día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 19,15 horas, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Secretaria a cargo de Gustavo Alderete, en juicio ejecutivo, que se tramita por Expte. Nº 39.684/79, procederé a rematar sin base y al contado: Un televisor marca Odeón, bien que puede ser revisado en el escritorio mencionado. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. — Martín Díaz, Martillero, Tel. 13819.

Imp. \$ 8.500

e) 12 y 13-12-79

O. P. Nº 36656

R. Nº 21503

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

Una conservadora - mostrador eléctrica "Racope"

El día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 20,15 horas, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Secretaria a cargo de la doctora María M. de Palacios, en juicio ejecutivo que se tramita por Expte. Nº 24.179/79, procederé a rematar sin base y al contado: Una conservadora-mostrador eléctrica, tapa fórmica, color claro, de tres puertas, con motor marca "Racope" Nº 13379, en muy buen estado de conservación, bien que puede ser revisado en calle Rioja número 1398. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. — Martín Díaz, Martillero, Tel. 13819.

Imp. \$ 8.500

e) 12 y 13-12-79

O. P. Nº 36657

R. Nº 21506

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

El día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 18,30 horas, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaria a cargo del Escribano Humberto Ramírez, en juicio ejecutivo, que se tramita por Expte. Nº 40.095/79, procederé a rematar sin base y al contado: Un televisor marca "Noblex" Nº 2227970, bien que puede ser revisado en el escritorio indicado. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. — Martín Díaz, Martillero, Tel. 13819.

Imp. \$ 8.500

e) 12 y 13-12-79

O. P. Nº 36638

T. Nº 21487

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1979 a horas 17 en calle Río Piedras y 25 de Mayo, lugar donde se encuentra la mercadería secuestrada, Remataré Sin Base y al mejor postor, por orden de S.S. el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados "CAJAL Carlos Nicolás vs. Diez Sierra Benjamín, Arias Antonio, Arias Jesús Retuerta de, embargo Preventivo, Expte. Nº 14629/79, los siguientes bienes: Botellas de ananá, vinos finos, vermouth, champagne, un mostrador de fórmica de 2,60 x 0,70 m., botellas de whisky de diferentes marcas, latas de chocolates, latas de arvejas, latas de calamares, latas de sardinas, latas de caballas, latas de pulpos chicos, latas de berberechos, latas de almejas, latas de cazuelas de mariscos, latas de mejillones, botellas de Asti Gancia, botellas de sidra, botellas de cerveza, pocillos para café, vasos para whisky, latas de pimientos morrones, latas de jardineras swift, latas de ketchup, latas de dulce batata, latas de palmitos, latas de tomate al natural, botellas de ginebra, botellas de cognac, botellas de biter Cinzano, botellas de gin gilbeys, cajas de vodka cajas de jerez, cajas de amaro cinzano, una cocina a gas marca Regina tres hornallas con cuatro cajones para vajilla, horno asador, una máquina de picar carnes, una estufa. Nota. El pago es al contado y dinero en efectivo. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario el Intransigente. Mayores datos Ernesto V. Solá. Martillero Público. — Metán, 7 de diciembre de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 12.750

e) 11 al 13-12-79

O. P. Nº 36617

R. Nº 21472

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

El día 19 de diciembre de 1979, a horas 12, en el escritorio de Avda. 9 de julio 530 de la ciudad de Metán, por disposición del señor Juez de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur (Metán) Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaníz, en juicio "Ejecución Prendaria - Herrera y Cía S.R.L. vs. Figueroa Graciela Juana",

Expte. Nº 834/77, remataré Sin Base y al mejor postor y en el estado en que se encuentra un automóvil marca Renault 4S, usado, modelo 1972, motor Nº 5118417 Serie 908-09373, color azul stratto, Chapa Nº A003720, en poder del depositario judicial Aurelio Montenegro, domiciliado en calle 112 Bº Almirante Brown de la ciudad de Santiago del Estero. Edictos por cinco días diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% en el acto del remate. saldo una vez aprobado el mismo. Comisión del 10% a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 10 al 14-12-79

O. P. Nº 36611 R. Nº 21465

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante local y maquinarias de Establecimiento Metalúrgico

El día 18 de diciembre de 1979, a horas 18, en el local de FERROKA, sito en Ruta 9 y camino a San Agustín, Limache - Salta, por disposición señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. 4ta. Nom. en autos: "Concurso Civil Durand Quedo, Jorge y Giménez, Ricardo Alberto", Expte. Nº 51.227/78, remataré sin base: Una máquina de soldar eléctrica trifásica por arco a rectificadores de silicio, marca Credidio, de 650 amp., tipo Nº 534, Serie 5818; Un torno mecánico de 0,60 m. de bancada, marca Conde Nº 2/2417, con motor trifásico de 3 HP 2880, marca Acec, Nº 71.059; Una fraccionadora para sal, marca Carlos R. Schmidt y Cía., y Un molino de rueda para cloruro de sodio, marca Carlos R. Schmidt. Y con la base de \$ 106.000.000, el inmueble ubicado en Partido Velarde, Dpto. Capital, Fracc. de Finca Las Vegas de 3.570 m2. de superficie, Catastro Nº 76.119. Consta de 2 galpones parabólicos de estructura reticulada alivianada de 22,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con parte de piso de hormigón simple, cerramiento perimetral de ladrillos cerámicos, instalación eléctrica trifásica y monofásica con cubierta de techo de chapas de aluminio 24 (1 galpón falta techar). 1 galpón de un agua para depósito de herramientas y materiales, con cerramiento de ladrillos cerámicos e instalación eléctrica y una habitación. Un galpón para talleres y mantenimiento de vehículos con 2 plantas para depósito de repuestos y oficinas; Un edificio de 2 plantas para oficinas, de construcción de Ira. calidad; la planta baja se encuentra totalmente terminada y la planta alta se encuentra a altura de encañados: Un local para baños y vestuarios de personal totalmente revestido con cerámica; Un local con destino a sección pintura. Monto total de superficie cubierta y semi cubierta aproximadamente: 2.500 m2. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: El Banco Nacional de Desarrollo otorgará facilidades de pago por hasta el 80% de precio de venta sin superar el valor de la base, a quien resulte adquirente de los bienes gravados a favor de esta institución en subasta pública. (Inmueble catastro Nº 76.119).

siempre y cuando el comprador se halle encuadra o en las normas, disposiciones y exigencias de la misma para operar crediticiamente, a su solo juicio. El eventual crédito a otorgar, se ajustará a las siguientes condiciones: Garantía: Hipoteca en primer grado. Plazo: Hasta 5 años con amortizaciones semestrales. Intereses: Tasa fluctuante o fija que establezca el banco. Informes: Banco Nacional de Desarrollo y suscripto Martillero. J. M. Leguizamón 649. Tel. 17260.

Imp. \$ 222.000

e) 7 al 13-12-79

O. P. Nº 36593

R. Nº 21451

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante Galpón - Hectáreas en El Encón

El día 14 de diciembre de 1979 a horas 11,30 en el local del inmueble a subastarse, sito en camino a El Encón, remataré con la Base de \$ 231.130.051 (Doscientos treinta y un millones ciento treinta mil cincuenta y un pesos), los inmuebles rurales ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma que forman parte de la Finca La Merced, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por acción física y legal, que se describen: Lote "E": Superficie: 66 has. 9.471,25 m2; Límites: Norte: Río de la Silleta Arenales; Sud: Camino a El Encón; Este: Matrícula 8055 y Oeste: Matrícula 8167. Catastro: Nº 8166. Lote "G": Superficie: 1 ha. 9.511 m2; Límites: Norte: Matrícula Nº 8167 de los Sres Lecuona; Sud: Camino a La Silleta y Matrículas 2236 y 2250; Este: Matrículas 8167 y 2236; Oeste: Callejón, todo de acuerdo al plano 751; Catastro Nº 8168. Consta de un amplio galpón en perfectas condiciones con construcción de primera, pozo y casa para peones. Señá: 30% a cuenta de precio en el acto del remate y Comisión de ley. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Banco Nación Argentina y escritorio del suscripto Martillero. Ordena: Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria, Banco Nación Argentina vs. Illescas, Rafael Ignacio, Expte. Nº 67.437/79. J. M. Leguizamón 649, T. E. 17260. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 121.920

e) 6 al 13-12-79

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 36604

R. Nº 21454

La doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria del Juzgado C. y C. 6ta. Nominación, cita a Restituta Valeriana Copa, para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 16248/79: "Lazarte, Aniceto - Información Sumaria y Autorización Judicial", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Secretaria, 6 de diciembre de 1979. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 7 al 13-12-79

SENTENCIA

O. P. Nº 36665

R. Nº 1961

Salta, 7 de diciembre de 1978 y Vistos: ... Resultando: ... Considerando: ... la Cámara Primera en lo Criminal, Falla: I) Condenando a RICARDO NEMESIO PERERA QUINTANA, argentino, casado, de 57 años de edad, con instrucción, comerciante, domiciliado en Avda. Alvear Nº 198 de esta ciudad, a la pena de Cinco años y seis meses de prisión y costas, por ser autor responsable del delito de Tentativa de Homicidio, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 42, 79, 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del Código Penal. Fdo. Camaristas: Alberto Mariño. Juan A. Uriburu. Guillermo Gómez Augier. Secretaría: Héctor Trindade.

Sin cago

e) 13-12-79

O. P. Nº 36668

R. Nº 1962

Salta, 25 de octubre de 1979. Y Vistos: ... Resultando: ... Considerando: ... la Cámara Primera en lo Criminal, Falla: I) Condenando a PEDRO RIVERO, argentino, de 28 años de edad, soltero, jornalero, con poca instrucción y domiciliado en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán de esta Provincia, a la pena de Tres años y tres meses de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor responsable del delito de Abuso Deshonesto en los términos de los arts. 127, 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del C. Penal. Fdo.: Camaristas: Alberto Mariño, Juan Antonio Uriburu. Alvaro Figueroa Castellanos. Secretaría: Héctor Trindade.

Sin cago

e) 13-12-79

POSESION VEINTENAL.

O. P. Nº 36678

R. Nº 21523

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 2da. Nominación C. C. en el Expte. 55.747/78 "CORREGUIDOR, Ramona Estela López de - Posesión veintenal", cita y emplaza por nueve días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el pueblo de La Viña, catastro 844, manzana 34, parcela 2, plano 305 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor al Sr. Defensor Oficial. Se cita especialmente a Salustiano Correguidor y Carmen Medina y/o sus herederos bajo igual apercibimiento. Salta, diciembre 7 de 1979. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 21.600

e) 13 al 19-12-79

O. P. Nº 36630

R. Nº 21480

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, ciudad de Salta, cita y emplaza a los herederos de don Fortunato Solá Tineo o Teodoro Fortunato Solá Tineo o Fortunato Solá y a los que se consideren interesados respecto del terreno con mauseo individualizado como lote Nº 37 de la Sección Segunda de la Zona Primera del Cementerio de la Santa Cruz, ciudad de Salta, que tiene un frente de 4,30mts. por un fondo de 3,60 mts. y limita hacia el Norte con el lote Nº 35, hacia el Sud con el lote Nº 39, hacia el Este con la calle 27 y hacia el Oeste con la calle 23 del Cementerio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Posesión Veintenal", Expte. Nº 55.925/79 promovido por Emma Solá de Solá, Sara Lelia Castellanos de Figueroa García y Elsa Castellanos Solá, dentro del término de tres (3) días de esta publicación bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarseles al Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 5 de diciembre de 1979. — Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 21.600

e) 11 al 13-12-79

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 36663

R. Nº 21509

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: 1) CARLOS JOSE AVILA, L. E. número 7.990.259, argentino, casado, abogado, 33 años de edad, domiciliado en Ruta Nacional Nº 9 sin número, Limache - Salta, y 2) ERNESTO MIGUEL ARAOZ, L. E. Nº 7.674.722, argentino, casado, comerciante, treinta y dos años de edad, domiciliado en Ruta Nacional Nº 9 sin número, Limache - Salta.

Fecha de Constitución: Contrato Privado de fecha 15 de agosto de 1979.

Denominación Social: "Ediciones Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: El domicilio legal se fija en la Ciudad de Salta, actualmente en calle General Güemes Nº 878.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la edición, publicación, impresión, distribución y comercialización de libros, revistas, periódicos, diarios, folletos, volantes y afiches en talleres propios o de terceros. Podrá también contratar publicidad, suscripciones y adhesiones mediante sus propios productores o contratando el servicio de terceros en el país o fuera de él.

Término de Duración: Será de diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de Dos millones de pesos (\$ 2.000.000), formado por dos mil (2.000) cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000) cada una. El capital social queda suscripto por los socios en su totalidad, en la siguiente proporción: El socio Carlos José Avila suscribe Un mil (1.000) cuotas sociales, o sea un capital de Un millón de pesos (\$ 1.000.000); el socio Ernesto Miguel Aráoz suscribe un mil (1.000) cuotas sociales, o sea un capital de Un millón de pesos (\$ 1.000.000). El capital suscripto es integrado por los socios de la siguiente forma: a) En este acto los socios integran el cincuenta por ciento del capital suscripto, en dinero efectivo, o sea la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000); b) El saldo del capital suscripto, o sea la suma de Un millón de pesos (\$ 1.000.000), deberá ser integrado por los socios en dinero efectivo y dentro del plazo fijado por el Art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Carlos José Avila y Ernesto Miguel Aráoz, en calidad de Gerentes, quienes durarán en sus cargos igual plazo que la Sociedad. La firma social estará a cargo de uno de los Gerentes en forma indistinta.

Fecha de cierre del Ejercicio: Se fija el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 13 de noviembre de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 23.970

e) 13-12-79

O. P. Nº 36679

R. Nº 21524

CONSTITUCION: Denominación: Compañía Internacional de Turismo Sociedad Anónima. Socios: "Centro Turístico Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" representada por CARLOS ALBERTO GUIDO, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.164.156, de 43 años, domicilio San Martín 405 de la Capital Federal; y DIEGO CARVALLO QUINTANA, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 12.601.409, de 25 años, con domicilio en la calle Gurruchaga 154 de esta ciudad. Constitución de Sociedad Anónima Escritura Nº 60 del 28-2-79, autorizada por la escribana Lía M. F. de Urtubey. Domicilio de la sociedad en la ciudad de Salta. Objeto: fomento y explotación del turismo en especial y en general todas las operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras que se detallan en los Estatutos a saber: comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de maquinarias industriales, agrícolas, artículos de electricidad y electrónicos, productos alimenticios. Ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones y/o comodatos. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades

constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra-venta, permuta y/o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley. Operaciones de cambio de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 como asimismo cualquier otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: diez millones de pesos. Representado por 1.000 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción de un valor nominal de \$ 10.000 cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: El señor Diego Carvallo Quintana suscribe el 60% del capital o sea seiscientos acciones de diez mil pesos cada una, ordinarias de un voto cada una, lo que significa \$ 6.000.000 integrando el 25%, lo que significa un millón quinientos mil pesos, integrado en dinero en efectivo. La Sociedad Centro Turístico Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera suscribe el 40%, en 400 acciones de \$ 10.000 cada una ordinarias al portador de un voto, lo que representa \$ 4.000.000 integrando el 25%, o sea un millón de pesos, que lo integran en dinero en efectivo, obligándose a integrar el capital total en un plazo de un año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Guido. Vicepresidente: Diego Carvallo Quintana. Directores titulares: Fernando J. Suárez, Marta Quiroga de Cichero y Agustín Pérez Alsina. Directores suplentes: Bruno Carlos Quintana y Germán Rafael Pirán. Organismo de Fiscalización: Síndico titular: Sergio Armando Simensen de Bielke. Síndico suplente: Manuel Alberto Pérez. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio sin perjuicio de que este cuerpo autorice a dos directores conjuntamente o a un apoderado. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 12 de diciembre de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 28.200

e) 13-12-79

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 36664

R. Nº 21512

En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve, entre los señores JUAN ANTONIO VACA, argentino, industrial, de 35 años de edad, casado con doña María Azucena Villagra, L. E. Nº 8.166.603, con domicilio en Pasaje Ruiz de los Llanos Nº 1641 de esta ciudad; el señor HECTOR DANIEL VACA, argentino, de 38 años de edad, casado con Josefina Benita Dávalos, industrial, L. E. 7.257.176, domiciliado en calle Chacabuco Nº 258 de esta ciudad, y JOSEFINA BENITA DAVALOS, argentina, L. C. 5.747.739, casada con Héctor Daniel Vaca, de 31 años, perito mercantil, con domicilio en calle Chacabuco número 258 de esta ciudad, convienen:

PRIMERO: Juan Antonio Vaca cede a Josefina Benita Dávalos su parte en Fábrica de Mosaicos San José S.R.L., o sea el 25%, equivalente a 25 cuotas de un mil pesos cada una, prestando conformidad el socio Héctor Daniel Vaca.

SEGUNDO: La cesión de cuotas se realiza por la suma de \$ 5.000.000 (Cinco millones de pesos), que son pagados en este mismo acto por la cesionaria.

TERCERO: En consecuencia Juan Antonio Vaca queda a partir de la fecha totalmente desvinculado de Fábrica de Mosaicos San José S.R.L. pasando Josefina Benita Dávalos a ocupar su misma situación jurídica.

CUARTO: Se dejan sin efecto los artículos sexto, séptimo y décimo del contrato social.

QUINTO: La esposa del cedente señora María Azucena Villagra presta conformidad con esta cesión.

SEXTO: Juan Antonio Vaca no podrá reclamar suma alguna por ningún concepto ni a la cesionaria ni a Fábrica de Mosaicos San José S.R.L., renunciando a cualquier derecho contra ambos, si los tuviere.

En el lugar y fecha arriba señalados, se firman en cinco ejemplares del mismo tenor. — E/lineas: 25 años, 38 años, L.E. 7.257.176, L.C. 5.747.739, 31 años, perito mercantil: valen.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de don Héctor Daniel Vaca, L. E. 7.257.176, de don Juan Antonio Vaca, L. E. 8.166.603, y de doña María Azucena Villagra de Vaca, L. C. 6.194.304, las que fueron puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 2, Actas 988, 990 y 991, Folios 165 y 166, doy fe. — Salta, 22 de marzo de 1979. — Asimismo, certifico que la firma puesta en cuarto lugar, es auténtica de Josefina Benita Dávalos de Vaca, L.C. 5.747.739, puesta en mi presencia, doy fe. Libro 2, folio 166, acta 995. — Salta, 22 de marzo de 1979. José Domingo Guzmán, Escribano.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 12 de diciembre de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio. Imp. \$ 32.520 e) 13-12-79

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 36662 R. Nº 21511

CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO

Campo Quijano - (Salta)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los socios del Club Social Campo Quijano a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de calle San Martín s/nº, localidad de Campo Quijano, el día 5 de enero de 1980 a horas 10 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria del año 1979.
- 3) Lectura y consideración del Balance e Inventario correspondiente al ejercicio 1979, y del informe del Organó de Fiscalización.
- 4) Renovación de la Comisión Directiva por terminación de mandato, debiéndose elegir: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un pro-tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes.
- 5) Elección del Organó de Fiscalización (un miembro titular y un miembro suplente).
- 6) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.

Salta, 11 de diciembre de 1979

La Comisión Directiva

Imp. \$ 3.000

e) 13-12-79

O. P. Nº 36641

R. Nº 21488

Sociedad Española de SS. MM. de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Consocios:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 76 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordina-

ria y acto eleccionario (Art. 81 de los Estatutos) que se celebrará el día 30 de diciembre de 1979 a horas 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º Renovación parcial de Comisión Directiva, por terminación de su mandato, de los siguientes cargos:
Por 2 años: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares.
Por 1 año: Tres Vocales Suplentes y tres Miembros del Organó de Fiscalización.

Héctor Juan Saá

Secretario

Imp. \$ 6.000

José Vidal Rosados

Presidente

e) 12 y 13-12-79

FE DE ERRATA

Nº 36685

Boletín Nº 10.875. Fecha 7-12-79. Pág. 4707. Donde dice: Remates Judiciales. O. P. Nº 36611 - R. Nº 21465. Por Ernesto V. Solá ... para cloruro de socio... Debe decir: ... para cloruro de sodio...

LA DIRECCION

RECAUDACION

O. P. Nº 36684

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 55.869.324
Recaudación del día 12-12-79	\$ 529.990
Total	\$ 56.399.314